



MINISTERIO
DE CULTURA

Sal Salvador, 29 de abril de 2021

Público en General.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ministerio de Cultura declara la inexistencia de la información que hace referencia el artículo 10 numeral "22" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre el Informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.

Esta declaratoria abarca el periodo comprendido de abril 2020 hasta abril 2021.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

